



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 61.

Siendo las 14:38 horas del día 17 diecisiete de Abril del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Querétaro, los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC. FLORES CONTRERAS CARMEN, GALICIA SILES PABLO CESAR, GONZÁLEZ FONSECA M. SANTOS, OROZCO HERNÁNDEZ MÓNICA, JAVIER MÁRQUEZ GONZÁLEZ Y FELIX PONCE VILLEDA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 61, dando cumplimiento a los Artículos 27, 31, Fracción III y 47, Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día: -----

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DEL C. NICOLÁS FERNÁNDEZ CHÁVEZ Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MISMA.
6. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ DEL C. ALFONSO COVARRUBIAS PONCE Y SU POSIBLE APROBACIÓN.
7. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ DEL C. SANTIAGO PÉREZ GÓMEZ PARA SOMETERLA A APROBACIÓN.
8. ASUNTOS GENERALES.
 - a) Análisis de la propuesta de trabajar las 40 horas a la semana en cinco días, en cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro y demás Reglamento y convenios en vigor.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: Se inicia la sesión con el pase de lista, encontrándose presentes 9 de los 10 integrantes de este Honorable Ayuntamiento arriba mencionados, faltando a la sesión la REGIDORA LUNA CORIA YESENIA, quien horas antes se ha comunicado a la Secretaría del Ayuntamiento informando que está en consulta médica esperando incorporarse más tarde por lo que se justifica su ausencia.-----

SEGUNDO PUNTO: Se le informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentran presentes 9 nueve de los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento y en uso de las Facultades que le confiere el Artículo 31, Fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Presidenta declara Quórum legal y abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 61.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento la propuesta del orden del día, posterior a esta la C. Presidenta Municipal solicita a los presentes que voten el orden del día y este es aprobado por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración y al no advertirse observación se somete a la aprobación del cabildo y es aprobada el Acta por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO: Continuando con el desahogo del orden del día se da lectura a la solicitud de Jubilación del C. Nicolás Fernández Chávez y en su caso aprobación de la misma. Después de la presentación de la solicitud de parte del área de Recursos Humanos, se recuerda por parte de los presentes que meses atrás ya se había estado recibiendo la solicitud de aprobación del mismo ciudadano, sin embargo, por falta de recursos económicos se había postergado. Considerando que el C. Nicolás Fernández Chávez, según constancia del área de Recursos Humanos del Gobierno Municipal cumple los 30 treinta años de servicio en el puesto de VELADOR “B”, adscrito al área de



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 61.

Oficialía Mayor con el número de empleado 596, se procede a proponer su solicitud ante el H. Ayuntamiento y este la aprueba por unanimidad de votos.-----

SEXTO PUNTO: Presentación de la solicitud de Pensión por vejez del C. Alfonso Covarrubias Ponce y su posible aprobación. La C. Honorina Amador Covarrubias, Presidenta municipal hace referencia que el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Landa de Matamoros (STSMLM) dentro de su pliego petitorio correspondiente a este año ha planteado la necesidad de que se dé atención a las solicitudes del personal adscrito a ese Sindicato sobre Pensiones y Jubilaciones pendientes, por lo tanto, insta a los asistentes que con el fin de dar cumplimiento a dichas peticiones sean tan amables en aprobar esta solicitud. Posterior a lo anterior es sometida la solicitud de Pensión por vejez del C. Alfonso Covarrubias Ponce, con puesto de trabajo de AUXILIAR DE DEPORTES “A”, adscrito al área de la Dirección de Desarrollo Social y Humano, con el número de empleo 067 y esta es aprobada por unanimidad.-----

SÉPTIMO PUNTO: Presentación de la solicitud de Pensión por vejez del C. Santiago Pérez Gómez para someterla a aprobación. Respecto a esta solicitud opinan que a la Administración Municipal ya se le ha estado advirtiendo del problema que a corto plazo va a tener respecto a la gran cantidad de personal que aspiran a jubilarse, considerando que durante otras administraciones municipales fueron aprobados Convenios Laborales con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio reduciendo el tiempo de antigüedad laboral para aspirar a una jubilación y/o pensión contraviniendo la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro. Adicionan a ello que la Tesorera Municipal. C.P. Juanita Guerrero Mejía, tiene una presentación que le ha hecho llegar una institución afín sobre lo insostenible que va a ser para los Municipios del Estado de Querétaro, la cantidad de Jubilaciones y Pensiones que se tendrán en los próximos años, solicitando que en sesión posterior a esta sea presentado al H. Ayuntamiento dicha información y/o presentación para su análisis y consideración. Sin embargo, y pese a ello, la Administración Municipal está haciendo un esfuerzo mayor para solventar económicamente la solicitud del C. Santiago Pérez Gómez, con el puesto de PEÓN DE LIMPIA B, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con el puesto de trabajo No. 116 y observando que se trata de empleos distintos y con diferente gasto por cada solicitud, el pleno del cabildo Aprueba por Unanimidad la solicitud de Pensión por vejez del C. Santiago Pérez Gómez.-----

OCTAVO PUNTO: En lo referente a asuntos generales, comparece el Oficial Mayor, Profesor Aurelio Vizuet Bocanegra, acompañado del Ing. Ismael Chávez Olguín, Coordinador de Recursos Humanos, para explicar y abrir en el pleno del Cabildo el análisis de la propuesta de trabajar las 40 horas a la semana en cinco días, en cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, Ley de los Trabajadores del Estado y demás Reglamento y convenios en vigor. Por lo tanto, el Oficial Mayor presenta al Ayuntamiento un documento que expresa lo siguiente: -----

Por este conducto y de la manera más atenta y respetuosa, la oficialía Mayor y Coordinación de Recursos Humanos, presenta ante Ustedes el Proyecto de Transformación del Horario Laboral a partir del 21 de Abril de 2018 y Hasta el 30 de Septiembre de 2018. Tomando en cuenta los siguientes-----

CONSIDERANDOS:

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en su capítulo Segundo, Artículos 30 y 31 Posibilita la Factibilidad de la Transformación del horario y/o jornada de trabajo.-----

Que al reducir la jornada de trabajo de seis a cinco días hábiles por semana: por consecuencia y necesariamente resulta un ahorro económico del 16.6 % al erario público.-----

Que al incrementar una hora de jornada diaria se brinda la posibilidad de atender a más ciudadanos en un solo día.-----

Que al incrementar una hora de jornada diaria, no se rebasa lo estipulado en el Artículo 22 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, la cual literalmente manifiesta que la jornada máxima de trabajo en turno diurno deber ser de 8 horas. -----



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 61.

Que los días sábados se observa una baja actividad ciudadana en las diferentes oficinas de esta presidencia municipal y sin embargo los gastos de operación no se ahorran. Movimientos de vehículos, movimiento de personal, luz, teléfono, agua, etc. -----

Que al incrementar de uno a dos los días de descanso en favor de los trabajadores del H. Ayuntamiento, favorece mayor intercambio y convivencia familiar en las tan urgentes y necesitadas familias mexicanas, generando por consecuencia el enriquecimiento de los valores cívicos, sociales y morales en todos y cada uno de los trabajadores de esta Administración 2015-2018.-----

Que a mayor esparcimiento del trabajador se augura un mayor rendimiento laboral, y por lo menos se acude a los centros de trabajo correspondientes con mayor ánimo y alegría, potenciando la salud de todos los trabajadores. -----

Que los Servicios Públicos Municipales no se detendrían ni los sábados ni domingos debido a la nueva organización y previo acuerdo con el Director de Dicha Dirección.-----

Que el servicio de Seguridad Pública Municipal, Protección Civil y Bomberos no se interrumpe, altera ni transforma por motivo de la asignación de sus horarios específicos ya que han estado asignados desde tiempos anteriores.-----

Que el turno y horario del personal sindicalizado no se vería afectado de ninguna manera, laborando en su forma ordinaria hasta hoy estipulada.-----

Por lo antes expuesto, esta Oficialía Mayor y Coordinación de Recursos Humanos pone a su consideración el presente proyecto de transformación de jornada laboral, para su análisis y queda de Ustedes a su distinguida consideración.-----

Landa de Matamoros, Qro. Abril 17 de 2018.-----

Después de haber escuchado la presentación de parte del área respectiva hacen uso de la palabra algunos regidores invitando a que se considere que en ocasiones hace falta que el personal realice algunas actividades los fines de semana, pudiendo ser sábado o domingo y se puede complicar su disposición si se aprueban los cambios propuestos en la nueva jornada laboral; por otra parte recomiendan analizar la reacción que pudiese tener la ciudadanía al considerar que en otros municipios como Pinal de Amoles se da servicio los domingos. Por lo tanto este punto a tratar queda abierto para seguir analizándose, esperando que en otras reuniones se tenga el consenso suficiente y mayor soporte técnico y legal para tomar la mejor decisión en sesión del Ayuntamiento.-----

NOVENO PUNTO: No habiendo otro punto a tratar en el orden de día y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31, Fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 15:40 horas del mismo día, mes y año.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RÚBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ

RÚBRICA

C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS

RÚBRICA

C. CARMEN FLORES CONTRERAS

RÚBRICA

C. M. SANTOS GONZÁLEZ FONSECA

RÚBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 61.

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RÚBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

C. JAVIER MÁRQUEZ GONZÁLEZ
RÚBRICA

C. MÓNICA OROZCO HERNÁNDEZ
RÚBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RÚBRICA

PROF. JUAN VILLEGAS TOVAR

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 61 SESENTA Y UNO DE FECHA 17 DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.